

0	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:20261602
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 22 de Julio del 2016	No.Orden:249/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
GIBRALTAR ASOCIADOS , S.A. DE C.V.		06142801131094

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención HosDitalaria-Adecuación de Área de Bienestar Magisterial		
1	Cada Uno	Código: 81216007 - ADECUACION DE AREA PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - ((Área de Bienestar Magisterial): Garantía del servicio por defectos de fabricación 1 año) (R-1)	\$22,794.50	\$22,794.50
		TOTAL		\$22,794.50

SON: veintidós mil setecientos noventa y cuatro 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 249/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 152/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 163/2016, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto o sen/icio.

LUGAR DE ENTREGA:Mantenimiento

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

29 JUL 2016

FECHA: _____ f f / a . SP

U.A.c.i. _____

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL





Representante Legal



Suministrante^

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: 10 Días/Hábiles a partir del día siguiente de la Orden de Inicio por parte del Administrador de la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Coordinador de Mantenimiento de Equipo Industrial, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

La oferta presentada por el proveedor forma parte integrante de esta Orden de Compra.

FONDOS PROPIOS

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”